



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563  
Email: [j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**FIJACION EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICION**

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIO	CUADERNO
01	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	190013333-007-2015-00229-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CALOTO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO No. 1305 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021		

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 del CPACA, modificado por el artículo 61 de la ley 2080 de 2021, y 110 del CGP, el suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **09 de agosto de 2021** a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado del recurso de reposición propuesto oportunamente por la parte demandante y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	10	08	2021	12	08	2021

El Secretario,

ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA